

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.781

RETIRO, 21 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 19.602;

DECRETO:

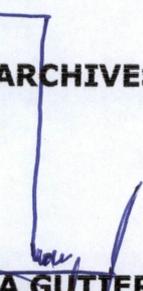
1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, sin enajenación, el bien municipal que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
A-0970	CAMION MERCEDES BENZ, MOD. LK1617/39 MOTOR 39090050303566, COLOR BLANCO, AÑO 1997, PPU PL-2671-K	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/mgc.